

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 31 de julio de 2020
Ref: Explotación 25/2020/MF

Asunto: Restricciones de viajes desde terceros países a la UE y países asociados Schengen

Muy Srs. nuestros:

En el día de hoy, se ha publicado en el BOE la [Orden INT/734/2020](#), que modifica la [Orden INT/657/2020](#), sobre los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo del COVID-19.

Esta Orden:

- **Art. 1:** Incluye las categorías de viajeros a los que no resulta de aplicación la denegación de entrada en territorio español, entre los que se encuentran los marinos (art. 1.1.d). Se ha **actualizado el apartado j)**, eliminando a los **residentes de Argelia** de su ámbito de aplicación.
- **Anexo:** modifica el listado de países no-EU a los que no serán de aplicación las restricciones temporales de viajes. Respecto de la Orden 657/2020, se suprime a **Argelia** del listado por el empeoramiento de su situación epidemiológica.

Esta Orden INT/734/2020 ha entrado en vigor hoy y estará vigente hasta el lunes 31 de agosto.

Muy atentamente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----